



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201500791-00
Demandante: Jorge Andrés Hoyos y otros
Demandado: Nación- Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 6 de junio de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$0
Agencias en derecho 2 instancia	\$1.817.052
Total costas	\$1.817.052

Total costas en letras: un millón ochocientos diecisiete mil cincuenta y dos pesos (\$1.817.052.00) a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
